# Acta de la Mesa de Contratación

## Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento de los Sistemas de la Línea 1 del Metro de Granada (Sistemas III). Expediente: T-MG7179/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 12 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

| | | |
|---|---|---|
| Presidente: | Jesús María Cabanillas Magro | Director Financiero |
| Vocales: | Maryam Ferreras Romero | Representante de la Asesoría Jurídica de la AOPJA |
| | Manuel Sánchez Galey | Representante de la IGJA |
| Secretaria: | Pablo Cañas Moreno | Coordinador Presupuestario |

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento de los Sistemas de la Línea 1 del Metro de Granada (Sistemas III), Expediente T-MG7179/CSV0, CONTR/2026/72608 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 8 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- A16954893 - KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE SOCIEDAD ANÓNIMA
- UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.U./ACT SISTEMAS, S.L.U./SOLUCIONES



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PABLO CAÑAS MORENO | 22/05/2026 |
| | MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO | |
| | MANUEL SANCHEZ GALEY | |
| | JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHVH7MUK9HH5KA4TGYMLP4UCTY | PÁG. 1/2 |

TECNOLÓGICAS APLICADAS AL MEDIO S.L. Compuesta por:
B41462375 - ACT SISTEMAS, S.L.U.
B93364917 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO SL
A28526275 - AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU

- UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A./MOYANO TELSA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES S.A. Compuesta por:
  A78570991 - MOYANO TELSA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES SA
  A28002335 - SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 12 de mayo de 2026, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de la siguiente persona licitadora:

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**

Declaración responsable unificada (DRU), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

Se deberá aportar la Declaración responsable unificada (DRU) debidamente cumplimentada, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PABLO CAÑAS MORENO | 22/05/2026 | |
| | MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO | | |
| | MANUEL SANCHEZ GALEY | | |
| | JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHVH7MUK9HH5KA4TGYMLP4UCTY | PÁG. 2/2 | |